

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL CUESTIONARIO
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE
LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente PPA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La PPA, con domicilio en la Calle Úrsulo Galván s/n, Local 1 Fte.153, esquina con Calle Chechén, Fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Ciudad Chetumal Quintana Roo informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el "Cuestionario Diagnóstico Situacional de los Trabajadores para el Retorno Seguro al Trabajo", los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados en el Cuestionario, serán utilizados con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional para identificar al personal de la PPA disponible y al que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; así como Identificar los servicios esenciales del centro de trabajo que garanticen la continuidad a la actividad laboral; identificar los puestos de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar en el plan de trabajo las recomendaciones en materia de salud e higiene industrial, tales como las relativas a la sana distancia y contar con el equipo de protección personal necesario; así como todas aquellas acciones garanticen la seguridad individual dentro de la Procuraduría durante los meses que dure la pandemia por COVID-19.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos personales de identificación: nombre, edad y sexo;
- Datos laborales: área de adscripción o actividad que realiza dentro del Instituto;
- Datos Familiares: si se es madre/padre, si tiene hijos menores de 12 años o si vive con algún familiar menor a 5 años o mayor a 60 años.

Se informa que sí se recabarán datos personales sensibles relacionados con el estado de salud, únicamente para definir quién o quiénes serían las personas que no regresarán de manera gradual al entorno laboral, por encontrarse entre el grupo vulnerable ante el COVID-19. Siendo los datos sensibles recabados los siguientes:



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

- Padecimientos tales como la diabetes, hipertensión, afecciones cardiacas, hepáticas, enfermedades pulmonares, renales, algún tipo de cáncer o con sistema inmunológico debilitado.
- Si se está embarazada
- Tabaquismo
- Convivencia cercana con persona sospechosa o diagnosticada con COVID-19.

Cabe señalar que dichos datos serán resguardados y utilizados únicamente por la Dirección Administrativa para las finalidades arriba señaladas, quien, de manera adicional, tratará los datos personales para el control de asistencias y/o trámites relativos de Recursos Humanos a los que haya lugar.

Por tratarse datos personales sensibles, requerimos su consentimiento expreso y por escrito, mismo que recabaremos en el Cuestionario Diagnóstico Situacional de los Trabajadores de la PPA, para el Retorno Seguro al Trabajo.

Por lo anterior, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La PPA trata los datos personales antes señalados, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y su Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, apegándose, en razón de la materia y de manera homóloga y armónica, a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2020 y el Acuerdo por el cual se dictan las Medidas de Seguridad Sanitaria de Inmediata Ejecución, así como las que se deberán implementar en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para la Prevención y Control de la Propagación de la Enfermedad por Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), para un Retorno Ordenado, Gradual y Escalonado a las Labores Presenciales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de mayo de 2020.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección Jurídica a cargo del Licdo. Carlos Alberto Manrique Aragón, Titular de la Dirección Jurídica y Enlace de Transparencia y Protección de Datos Personales de la PPA, ubicada en Calle Úrsulo Galván s/n, Local 1 Fte.153, esquina con Calle Chechén, Fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Ciudad Chetumal Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, mismo que podrá descargar en la presente liga:



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del, mismo que podrá descargar en la presente liga:

https://groo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/07/Formato Derechos Arco 2020.pdf

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la PPA, con el Lic. Carlos Alberto Manrique Aragón, quien ocupa el cargo de Director Jurídico y enlace de Transparencia y Protección de Datos Personales de la PPA, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web de la Procuraduría en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en Procuraduría de Protección al Ambiente.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 12-9-27-58.